

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 3,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud (Gaceta del día 30)

Comisión Provincial de Oviedo

ANUNCIO

En el BOLETIN OFICIAL número 98, fecha 30 de Abril último, dejó de incluirse en los artículos que han de ser objeto de subasta para el Hospicio, los siguientes:

- 12 metros de paño para uniformes, á 24 pesetas metro.
 - 120 metros de muletón para fachas, á 2,70 pesetas metro.
- Debiendo entenderse rectificado así.

Administración de Contribuciones

PROVINCIA DE OVIEDO

En las apelaciones promovidas por los expedientados que á continuación se expresan, por el concepto de industrial, se acordó concederles el plazo de diez días para que puedan hacer las alegaciones y aportar las pruebas que á su derecho convengan, de conformidad á lo preceptuado en la Real orden de 10 de Junio de 1904, con expresión del año correspondiente, nombre y apellidos de los interesados y su vecindad:

- 1913, Maximino Tuñón, de Pravia.
- 1913, José Mendez García, de Navia.
- 1916, Basilio Cuevas, de Oviedo.
- 1918, Angel Garcia Escandón, de Parres.
- 1918, Antonio Gomez, de Grado.
- 1918, Emilio Fernandez, de Grado.
- 1918, Ramón Garcia, de Gozón.
- 1920-21, Ramón Fernandez, de Cangas de Tineo.

- 1920-21, Silverio Velasco, de Parres.
- 1921-22, Julio M. Alemany, de Oviedo.
- 1921-22, Cipriano Argüelles, de Oviedo.
- 1914, Mariano del Campo, de Sama de Langreo.
- 1915, José Garcia Menendez, de Corvera.
- 1912, Adriano Menendez, de Morcín.
- 1915, Ignacio Villarias, de Santoña.
- 1922-23, Julia Garcia Valdés, de Gijón.
- 1922-23, S. A. Aglomerados, de Gijón.
- 1922-23, Agencia Marítima Cerra, de Gijón.
- 1922-23, Vereterra y Cangas, de Gijón.
- 1922-23, José Costales Fernandez, de Gijón.
- 1922-23, Rafael Romano, de Llanes.
- 1922-23, Astilleros Gijón, de Gijón.
- 1922-23, Evaristo Alvarez, de Oviedo.
- 1922-23, Oliva Fernandez, de Gijón.
- 1918, Ramón Alonso, de Oviedo.
- 1922-23, Melchor Osorio, de Gijón.
- 1922-23, Basiliso Hernandez, de Oviedo.
- 1922-23, Laureano Wink, de Gijón.
- 1922-23, Joaquin Sanchez, de Gijón.
- 1922-23, Srs. Antonio Albes, de Gijón.
- 1922-23, Francisco Sanchez, de Gijón.
- 1922-23, Ovidio Fernandez, de Oviedo.
- 1922-23, Electra Bedón, de Llanes.
- 1922-23, Rogelio Martinez, de Gijón.
- 1920-21, Viuda de Francisco Losada, de Luarca.
- 1922-23, Francisco Diaz Castañón, de Aller.
- 1922-23, Champanera Villaviciosa, de Villaviciosa.
- 1922-23, José Alvarez G. Carvajal, de Cornellana.

1922-23, José Casimiro Ros, de Cornellana.

1922-23, Aniceto Alvarez, de Gijón.

1922-23, Guillermo Camarero, de Gijón.

1922-23, Severino Fernandez Fombona, de Noreña.

1922-23, Andrés Fernandez Riera, de Mieres.

1919, Vicente Trelles, de Gijón.

1919, Eusebia del Busto, de Gijón.

1922-23, Constructora Gijonesa, de Gijón.

1922-23, Leonardo Garcia Argüelles, de Mieres.

1922-23, A. Fernandez y Compañía, de Avilés.

1922-23, Compañía Asturiana Artes Gráficas, de Gijón.

1922-23, Carlos Fernandez, de Oviedo.

1922-23, Alvaro Gonzalez Junquera, de Gijón.

1922-23, Palacio Gonzalez y Compañía, de Gijón.

1922-23, Herreria y Cuesta, de Gijón.

1922-23, Ramón S. Morán, de Villaviciosa.

1922-23, Emilio Castaño, de Mieres.

1922-23, José Alvarez Sela, de Moreda.

1922-23, José Fernandez Tamarco, de Oviedo.

1922-23, Carolina Muñiz, de Gijón.

1920-21, Hijas de Miranda, de Grado.

1920-21, Andrés Fernandez Riera, de Mieres.

1920-21, Valentina Prado, de Gijón.

1922-23, Antonio Piñol, de Gijón.

1922-23, Calixto de Rato Rocas, de Gijón.

1922-23, Ubaldo Rico, de Oviedo.

1922-23, Benjamin Fernandez Alonso, de Oviedo.

1922-23, Miguel Torres Robledo, de Ribadesella.

1922-23, Jesús Fernandez y Compañía, de Gijón.

1922-23, El mismo, de Gijón.

Lo que para la notificación de los interesados se inserta en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, previniéndoles que transcurrido dicho plazo de diez días se dictará la resolución que proceda, sin más trámite.

Oviedo, 15 de Abril de 1924.—El Administrador de Contribuciones, Juan C. Valdés.

R al núm. 1.800

En los expedientes de devolución de ingresos indebidos por el concepto de industrial, instruidos por virtud de reclamación de los señores que á continuación se expresan, se acuerda darles audiencia por diez días, á fin de que justifiquen el derecho á las devoluciones que solicitan, y aporten las pruebas y aleguen las alegaciones que á su derecho convengan, con la expresa advertencia que de no realizarlo en el plazo citado serán desestimadas dichas reclamaciones:

- D. Ramón Ceñal y Hermano, de Oviedo, 19 de Febrero de 1918.
- D. Adolfo Trapote, de Gijón, 23 de Marzo de idem.
- D. Teodoro F. Campón, de Castropol, 27 de Marzo de idem.
- D. Arturo Fernández Diestro, de Llanes, 21 de Junio de idem.
- D.ª Rafaela Fernández, de Corvera, 18 de Diciembre de idem.
- D. Vicente Trelles, de Gijón, 18 de Noviembre de 1919.
- Hijos de Cipriano Fernández, de Avilés, 11 de idem.
- D. José Campa Ovies, de Avilés, 11 de Marzo de 1920.
- D. Luis Caso de los Cobos, de Avilés, 26 de Abril de idem.
- D. Angel de Cué Gutierrez, de Llanes, 25 de Junio de idem.
- D. Ricardo Ortiz Vivas, de Oviedo, 20 de idem.
- D. Constantino Canteli, de Nava, 23 de Octubre de idem.
- Colegio de Santo Domingo, de Oviedo, 25 de Febrero de idem.
- D. José González Martínez, de Colunga, 12 de Noviembre de id.
- D. Julio Fernández Fernández, de Mieres, 10 de Marzo de idem.
- Hijos de Aquilino Lantero, de Gijón, 13 de Enero de 1921.

D. Rafael Romano Mestas, de Llanes, 7 de Marzo de idem.

D. Idefonso González Fierro, de Oviedo, 12 de Marzo de idem.

D. Hilario Muñoz Murcia, de Cuñillero, 8 de Abril de idem.

D. José María Noriega Romano, de Llanes, 23 de Marzo de idem.

D. Dámaso Galguera González, de Ribadedeva, 27 de Mayo de idem.

D. Vicente Tascón, de Oviedo, 5 de Septiembre de idem.

D. Ramón Menéndez Galán, de Gijón, 14 de Octubre de idem.

D. Tomás González Fernández, de Villaviciosa, 8 de Noviembre de idem.

D. José Fernández Méndez, de Muros, 28 de Diciembre de idem.

Junquera Fonseca y Compañía, de Gijón, 31 de idem.

D. José Castro Valdés, de Figueras, 18 de Abril de 1922.

D. Jorge García Blanco, de Gijón, 20 de idem.

D. Santiago Castro Rodríguez, de Figueras, 28 de Junio de idem.

D.ª Carmen López Fernández, de Luarca, 23 de Abril de 1923.

Banco de Oviedo, 24 de Noviembre de 1922.

D. José González Vega, de Gijón, 25 de Junio de idem.

D. Antonio Díaz Maseda, de Vegadeo, 19 de Abril de idem.

D. José Ramón Arias, de Proaza, 25 de Enero de 1923.

D. Carlos Viña, de Gijón, 12 de Marzo de idem.

D. Jesús Ceñal Prieto, de Oviedo, 14 de Abril de idem.

D. Manuel Gallego Velasco, de Oviedo, 30 de Agosto de idem.

D. Jenaro Redondo, de Nava, 12 de Septiembre de idem.

D. José María Pérez Díaz, de Tapia, 6 de Noviembre de idem.

D. José María Pérez Díaz, de Tapia, 6 de idem.

Hijo de Angel Pérez y Compañía, de Gijón, 12 de idem.

D. Miguel Garrido Feito, de Salas, 15 de idem.

D.ª Lucía Fernández, de Oviedo, 16 de idem.

D. Santos Palicio Fernández, de Morcin, 4 de Enero de 1924.

D. Aurelio Alvarez Díaz, de Oviedo, 23 de Febrero de idem.

D. Emilio Galbán, de Oviedo, 20 de idem.

D. Ceferino Caro, de Oviedo, 29 de idem.

H. H. Maristas, de Oviedo, 24 de Marzo de idem.

D. Fermin García Argüelles, de Candás, 15 de Abril de idem.

Lo que para la notificación reglamentaria se remite al BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 14 de Abril de 1924.—El Administrador de Contribuciones, Juan C. Valdés.

R. al núm. 1.802

Cuerpo Nacional de Ingenieros = de Minas =

Distrito minero de Oviedo.

D. Miguel de Aldecoa y Martínez de Velasco, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber:

Que D. José Agote Bernedo, vecino de Bilbao, ha presentado solicitud de registro de noventa y ocho hectáreas de la mina de antracita, que se conocerá con el nombre de «Amalia», sita aguas arriba del pueblo de Heros, parroquia de Herías, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el de la mina «Buena Fé», propiedad de D. José G. Solana, se medirán 400 metros al Este y se fijará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al Norte 1.400 metros; de 2.ª a 3.ª 700 metros al Oeste; de 3.ª a 4.ª al Sur 1.400 metros, y desde la 4.ª con rumbo al Este se medirán 300 metros para llegar al punto de partida.

Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 22.780.

R. al núm. 1.811

—:—

Que D. José Tartiere y Lene-gre, de Oviedo, como Director Gerente de la Sociedad anónima Industrial Asturiana, ha presentado solicitud de registro de 40 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Segunda», sita en términos del paraje llamado Lugar de las Tabiernas, parroquia de Villatresmil, concejo de Tineo, lindante por todos los vientos con terreno común y particular.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al O. de la cabaña de Manuel Cayo Vuelta, sita en el mencionado lugar de Las Tabiernas, y desde dicho punto de partida se medirán en dirección N. 65 E. 400 metros; en dirección E. 65 S. 200 metros; en dirección S. 65 O. 600 metros; en dirección O. 65 N. 200 metros, levantándose perpendiculares en los extremos de estas direcciones se cierra el perímetro de las hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético y la graduación es sexagesimal.

Fué admitido este registro con el número 22.783.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador civil dichos registros, con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los pueblos de su respectiva procedencia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante el Gobierno Civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 23 de Abril de 1924.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 1.810

Administración principal de Correos de Oviedo

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Correos de La Plaza de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por el tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de ochocientos cincuenta pesetas.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á las horas hábiles de oficina en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee, de las bases del concurso.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel sellado de clase undécima (una peseta) dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos en la citada Administración de Correos de La Plaza.

Oviedo, 24 de Abril de 1924.—El Administrador Principal, Roberto M. Corral.

R. al núm. 1.821

SECCION MUNICIPAL.

Alcaldía de Gijón

En esta Alcaldía, y en virtud de haberse hecho constar por los interesados en sus respectivos expedientes de revisión de exenciones, que continúa la ausencia en ignorado paradero de:

Laureano Margaride Rodriguez, casado con María Muñiz Gonzalez, madre del mozo Luis Margaride Muñiz, vecinos de Jove, número 3 del reemplazo de 1921.

Manuel Peón Peón, hijo de Manuel é Isabel, de Granda, hermano del mozo Luis, número 6 del reemplazo de 1921.

Luis García Busto, hijo de Valentin y Matilde, hermanastro de José García García, número 281 de 1921.

Joaquin Gonzalez Meana, casado con D.ª Rosa Meana, de Gijón, padre del mozo Joaquin Gonzalez Meana, número 293 de 1921.

José Carreño Gonzalez, casado con María Mercedes Llera Candás, padre del mozo Eduardo Carreño Llera, número 297 de 1921.

Angel Fresno Crespo, de Casimiro y Esperanza, hermano del mozo José María, número 645 de 1921.

Laureano Menendez Rionda, casado con Celestina Rodriguez, de Cabueñes, padre del mozo Jesús Menendez Rodriguez, número 65 del reemplazo de 1922.

Aurelio García Rionda, hijo de Alvaro y Perfecta, de Tremañes, hermano del mozo Benigno, número 253 del reemplazo de 1922.

José María Alvarez Morán, hijo de Isidoro y Angela, de Tremañes, hermano del mozo Valentin, número 203 de 1922.

Eustaquio Morán Lopez, hijo

de Manuel y Concepción, de Tremañes, hermano del mozo José Manuel, número 351 de 1922.

Celestino y José Nava Rodriguez, hijos de Silvestre y Balbina, de Jove, y hermanos del mozo Manuel, número 388 de 1922.

Raimundo Alvarez Blanco, hijo de Bernardino y Manuela, de Gijón, hermano del mozo Luis, número 432 de 1922.

Senén Rendueles Menendez, casado con María Menendez García, de Gijón, padre del mozo Manuel Rendueles Menendez, número 624 de 1922.

Angel García Alvarez, 6 hijos Ovidio y Manuel, de Cenero, padre y hermanos del mozo Angel García Suarez, número 306 del reemplazo de 1923.

Angel Gonzalez García, hijo de Ramón y Perfecta, de Tremañes, hermano del mozo Valentin, número 339 de 1923

Manuel García Fernandez, casado con Olvido García, vecina de Gijón, padre del mozo Plácido García García, número 447 de 1923.

Demetrio Medio Fernandez, hijo de Francisco y Cecilia, de Gijón, hermano del mozo Francisco, número 467 de 1923; y

José Miranda Cobián, casado con D.ª Jerónima Gutierrez, de Gijón, padre del mozo Juan Antonio Miranda Gutierrez, número 500 de 1923.

Se hace público á los efectos del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento, rogando á las Autoridades yª a cuantas personas tengan noticias del paradero de los ausentes, lo participen á esta Alcaldía.

Consistoriales de Gijón, á 19 de Abril de 1924.—El Alcalde, E. Zubillaga

R. al núm. 1.781

Alcaldía de Cervera de Asturias

Relación de los mozos que con arreglo al artículo 107 de la Ley de Reclutamiento, fueron declarados prófugos por este Ayuntamiento:

- Número 1 del sorteo, Adelino Pérez Martinez.
- 2, Robustiano Gonzalez Gonzalez.
- 4, David Fernandez Rodriguez.
- 6, Victoriano Vega Garcia.
- 7, Raquel Rrdriguez Alvarez.
- 10, José García Muñiz.
- 13, José M.ª Suarez Gonzalez.
- 14, Jenaro Muñiz Martinez.
- 16, Manuel Alvarez Menendez.
- 22, Manuel Guardado Fernandez.
- 25, Manuel Gonzalez Suarez.
- 27, José Manuel Garcia Gonzalez.
- 28, José Antonio Garcia Rodriguez.
- 29, Francisco Gonzalez Menendez.
- 32, José Gonzalez Fernandez.
- 33, Nicolás Bango Solís.
- 34, Manuel Gonzalez Alvarez.
- 36, Ramón Hevia Garcia.
- 38, José Ramón Menendez Rodriguez.
- 39, José Belarmino Suarez Rodriguez.

- 41, Angel Suarez Lopez.
43, Ramón Rodriguez Garcia.
44, Manuel Suarez Perez.
46, José Rodriguez Suarez.
47, José Hevia Garcia.
48, José Victor Suarez Gonzalez.
50, Jesús Garcia Menendez.
51, Aurelio Hevia Perez.
53, Joaquin Perez Gonzalez.
54, Benjamin Suarez Bango.
55, José Manuel Alvarez Fernandez.
56, Benjamin Garcia Suarez.
60, Julián Martinez Alvarez.
61, Carlos Alvaro Gonzalez Garcia.
62, Manuel Guardado Rodriguez.
64, Eduardo Celestino Garcia Canteli.
65, Ramón Suarez Solís.
66, José Gonzalez Garcia.
67, Olegario Fernandez Fernandez.

Corvera de Asturias, a 12 de Abril de 1924.—El Alcalde.
R. al núm. 1.732

Alcaldía de Pravia

En virtud de lo que dispone el artículo 145, del Reglamento de Quintas, se instruye expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de los individuos que a continuación se expresan, parientes de mozos de revisiones anteriores:

Reemplazo de 1922:

Rufino Diaz Alvarez, hermano del mozo Faustino Antonio, número 4.

Silverio Rodriguez Perez, hermano del mozo Severo, núm. 16.
Florentino Garcia Garcia, hermano del mozo Angel, número 52.

Reemplazo de 1921:

Esperanza, Fernando, Baldomero y José Antonio Gonzalez Alvarez, madre y tíos respectivamente del mozo José Antonio Gonzalez Alvarez, número 29.

Marcelino Vazquez Pelaez, hermano del mozo José, número 60.

Reemplazo de 1915:

Florentino Barrera Fernandez, hermano del mozo Benjamin, número 20.

Reemplazo de 1923:

Germán y Cirilo, Arias Garcia, hermanos del mozo Amado, número 53.

Lo que se hace público a los fines del citado artículo 145 del Reglamento de Quintas.

Pravia, 15 de Abril de 1924.—El Alcalde, Luis Longoria.

R. al núm. 1.780

Alcaldía de Llanes

Terminado el padrón de edificios y solares del concejo, que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1924-25, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el día de la

fecha del presente anuncio, a los efectos de las reclamaciones que pudieran producirse por los particulares interesados.

Consistoriales de Llanes, 25 de Abril de 1924.—El Alcalde, M. Victorero.

R. al núm. 1.833

Alcaldía de Coaña

Formado el padrón de cédulas personales de este concejo para el año de 1924, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado por los individuos en él comprendidos, y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Coaña, 24 de Abril de 1924.—El Alcalde, Ramón Mendez.

R. al núm. 1.834

Alcaldía de Onís

Formado el proyecto de presupuesto municipal de este concejo para el ejercicio económico de 1924-25, se anuncia la exposición al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento a contar del siguiente en el que este anuncio aparezca inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír las reclamaciones que se presenten.

Onís, 24 de Abril de 1924.—El Alcalde, Faustino Noriega.

R. al núm. 1.835

Alcaldía de Noreña

Debiendo dar principio las oposiciones a la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta villa el día ocho de Mayo próximo se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de los señores opositores.

Noreña, 16 de Abril de 1924.—El Alcalde.

R. al núm. 1.794

Alcaldía de Tapia de Castriego

Confeccionado el padrón de carruajes de lujo correspondiente a este término municipal y año económico de 1924-25, queda expuesto al público por término de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden producir las reclamaciones estimen oportunas.

Tapia, Abril 22 de 1924.—El Alcalde, Ramón G. Vallamil.

R. al núm. 1.864

Alcaldía de Illas

ANUNCIO

El repartimiento general, sustitutivo del de consumos que ordena el Real decreto 11 de Septiembre de

1918, confeccionado para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario del año económico de 1923-24, queda expuesto al público en este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de su examen y reclamaciones.

Illas, 20 de Abril de 1924.—El Alcalde, Victorio del Busto.

R. al núm. 1.792

Alcaldía de Pola de Allande

EDICTO

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por urbana de este término, formado para el próximo año de 1924-25, queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Pola de Allande, a 19 de Abril de 1924.—El Alcalde, Segundo Cadierino.

R. al núm. 1776

Alcaldía de Oviedo

ANUNCIO

José Pueyo, vecino de Oviedo, desea licencia de este Ayuntamiento para instalar un motor de un cuarto de caballo de fuerza, para mover una minerva, en el local donde tiene establecido un taller de imprenta situado en el entresuelo de la casa núm. 13 de la calle de Santa Susana.

Y la Alcaldía, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 220 de las Ordenanzas municipales, abre información pública por término de quince días, a fin de que los que se erean perjudicados puedan deducir las reclamaciones que estimen convenientes ante esta Alcaldía, debiendo hacerlo por escrito y dentro del plazo antedicho.

Oviedo, y Abril 19 de 1924.—José Cuesta.

R. al núm. 1796

ARSENAL DE FERROL

Ramo de Ingenieros

Dispuesto por Real orden comunicada de 27 de Noviembre próximo pasado, la provisión de una plaza de Escribiente de Maestranza de la Armada, con el sueldo anual de 2.450 pesetas, vacante en el Ramo de Ingenieros de este Arsenal, se sacó a concurso entre los operarios de la Maestranza del Estado al servicio de la Sociedad Española de Construcción Naval, habiendo quedado desierta por no haberse presentado ningún candidato; verificado nuevo concurso entre los operarios de la Maestranza de la Armada, se declaró otra vez desierta, por no solicitar dicha vacante ninguno de los operarios militarizados, se saca nuevamente a concurso entre los individuos particulares, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del vigente Reglamento de Maestranza de la Armada.

Para tomar parte en el concurso se requiere: ser español, mayor de veinticinco años y menor de treinta y cinco, en la fecha en que este anuncio sea publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, y solicitarlo con instancia escrita de puño y letra del interesado, dirigida al Excelentísimo Sr. Comandante General del Arsenal del Ferrol, acompañada de los siguientes documentos:

Certificado del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil.

Certificado de buena conducta expedido por el Alcalde.

Cédula personal.
Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes en el que se acredite no tener antecedentes penales provenientes de delito.

Documento que acredite su situación respecto al servicio militar; y

Certificado de haber prestado servicio análogo al que va a desempeñar, durante cuatro años, en establecimientos industriales.

Todos estos documentos debidamente legalizados, si procede, con arreglo a las leyes vigentes.

Los individuos que pertenezcan al Ejército o a la Marina, deberán acompañar también copia de su filiación o historial.

El plazo de admisión de instancias expirará a los cuarenta días de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Diez días después de terminado el plazo para la admisión de instancias comenzarán los exámenes.

Los ejercicios de examen, previo el reconocimiento facultativo, versarán:

Conocimientos de las cuatro reglas de la Aritmética, Sistema métrico decimal, elementos de dibujo lineal, escritura al dictado con buen carácter de letra y ortografía, conocimiento de la documentación de la oficina en donde ha de prestar sus servicios y mecanografía.

Serán preferidos en igualdad de circunstancias los que procedan de Establecimientos oficiales.

Arsenal del Ferrol, 9 de Abril de 1924.—El Coronel-Jefe del Ramo.
R. al núm. 1.795

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. Emilio Gómez y Fernandez, Juez de Instrucción del Distrito de Occidente de Gijón.

En el sumario instruido en este Juzgado por el supuesto delito de atraco, con el número 23 de la anualidad corriente, hecho ocurrido en el Cerro de Santa Catalina, de esta población, hacia el mes de Febrero de 1922, días antes ó después de Carnavales, se acordó hacer saber por el presente edicto a la persona que se considere perjudicada de las acciones que le confiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gijón, á veintitrés de Abril de mil novecientos veinticuatro.—Emilio Gómez.—El Secretario, P. D., Rufino Sanchez.

R. al núm. 1.823

Juzgado de Pola de Siero

D. Juan Garcia Gavito, Juez de instrucción de este Partido de Pola de Siero.

Por el presente, acordado librar en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, se llama y cita a los procesados Manuel Martínez Rodríguez, de 18 años de edad, natural y vecino de Oyanes (Arriandas), y residente últimamente en Sctrondio, y Julio Expósito, soltero, ambulante, natural de Orense, y que residió últimamente en Oviedo, para que en el plazo de quinto día comparezca en este Juzgado de Instrucción, a fin de ratificarse en el escrito de defensa, y en el de calificación del Ministerio Fiscal, en la causa número 40 de 1922, seguida contra los mismos por delito de hurto, advirtiéndoles que de no comparecer incurrirán en las responsabilidades de Ley al caso.

Pola de Siero, veintidos de Abril de mil novecientos veinticuatro.—Juan Garcia Gavito.—El Secretario, P. H. A. la Villa.

R. al núm. 1.783

Juzgado de Cangas de Onis

D. Enrique Alonso é Iglesias, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber á Engracia Rivera, que la Audiencia de Oviedo, por sentencia fecha 4 de Septiembre de 1920, dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 112 de 1919 por disparo de arma de fuego y lesiones, contra Amador Gonzalez García, condenó á éste á que indemnizase á aquella mujer con la suma de cuarenta y cuatro pesetas, sufriendo caso de insolvencia, que se declaró, la prisión subsidiaria correspondiente.

Dado en Cangas de Onis, á quince de Abril de mil novecientos veinticuatro.—Enrique Alonso.—El Secretario, José María Berná.

R. al núm. 1.773

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Manría.

LORENZO RODRIGUEZ, Joaquín, soltero, calderero ambulante, domiciliado últimamente en la Castañal, término de Salas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte, para prestar declaración como perjudicado en causa por robo de dinero.

1.781

REQUISITORIAS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RIESGO ALVAREZ, Braulio, hijo de Constantino y de Josefa natural de Santa Rosa, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 21 años de edad, estatura un metro 593 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Angel Guimerá Garnica, residente en Oviedo.

1.757

RODRIGUEZ PEREZ, Luis, de 32 años de edad, hijo de Baldomero y de Carlota, casado con Emilia Rodriguez, natural de la Piñera de San Félix, vecino de Valmarisco, en Tineo, Labrador, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia de Oviedo, en causa que se le sigue con el número 50 de 1920.

1.779

ALONSO MIRANDA, José, hijo de Manuel y Ramona, natural de Juégó, provincia de Oviedo, de 32 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 604 milímetros, casado, domiciliado últimamente en Illas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona.

1.707

GARCIA LOPEZ, José, hijo de Celedonio y Maria, natural de Valtravieso, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, Barcelona, 3.º de Cazadores, D. Juan Oleo Villaescusa, de guarnición en Barcelona.

1.706

ALVAREZ VAZQUEZ, José Antonio, hijo de Jesús y de Rosalía, natural de Torce, Oviedo, soltero, Labrador, de 22 años, se-

ñas personales, estatura un metro 555 milímetros, pelo, ojos y cejas castaños, nariz recta, barba lampiña, boca y frente regulares, color moreno, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Lopez Ladrón de Guevará, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria.

1.697

CASTRO GONZALEZ, José, hijo de Manuel y Francisca, natural de Arjones, provincia de Oviedo, de 35 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Antonio Baruncho Astray, Capitán de Artillería, con destino en el 15.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Pontevedra.

1.671

FERNANDEZ GONZALEZ, Avelino Aurelio, hijo de Restituto y Maria, natural de Muria, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos verdes, nariz pequeña, barba y boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo.

1.759

GARCIA MAGDALENA, Bernardo, hijo de Manuel y Carlota, natural de Ribono, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 21 años de edad, estatura un metro 608 milímetros, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba regular, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, residente en Oviedo.

1.756

CONDE RIOPEDRE, Manuel, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Pola de Allande, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, jornalero, de 21 años de edad, estatura un metro 642 milímetros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, residente en Oviedo.

1.743

GUTIERREZ MONTES, Arturo, hijo de Telesforo y de Severa, natural de Bimenes, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, Labrador, de 22 años de edad, estatura un metro 620 milímetros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y barba regular, procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Antonio Sanchez Paredes, residente en Gijón.

1.752

PALERO ALMENDROS, Pedro, de 22

años, hijo de Raimundo y Casta, natural de Guadalajara, parroquia de Santiago, y vecino de Redespines, concejo de Mieres, procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva que decretó la Audiencia provincial de Oviedo, en causa que se le sigue con el número 76 de 1920.

1.715

GARCIA PEREZ, José, de 18 años, hijo de Esteban e Isabel, jornalero, natural y vecino de Urdiales, parti o de Ponferrada, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva que decretó la Audiencia provincial de Oviedo, en la causa que se le sigue con el número 22 de 1920.

1.714

SUAREZ DIAZ, José, natural del Truchorio de Ciaño, en Langreo, soltero, minero, de 18 años, hijo de Joaquín y Josefa, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para notificarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel.

1.710

PERDIDAS Y HALLAZGOS

— DE GANADOS —

DE SAN TIRSO DE ABRES

En poder de D. Francisco Reimondo, vecino de la Antigua, de este término, se halla una yegua de dueño desconocido, su color oscuro, alzada próximamente seis palmos, cola y crin larga, orejas recortadas, con una herradura en la parte superior de la pierna izquierda, edad como doce años, la cual fué hallada cometiendo daños, en propiedad particular.

Lo que se anuncia por término de quince días a fin de que pueda recogerla su verdadero dueño previo pago de daños mantenidos é inserción de este edicto.

San Tirso de Abres, a 22 de Abril de 1924.—El Alcalde, Alfredo Oliveros.

R. al núm. 1.837

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma, que á partir del día 16 del actual, se hará efectivo un dividendo complementario de 2 por 100 a las acciones, por beneficios del ejercicio de 1923.

El pago tendrá lugar contra cupón número 13 de las acciones números 1 a 96.000 y cupón número 4 de las acciones números 96.001 a 156.000, en el domicilio social, Paseo de Rocoletos, 8, en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián, y en el Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, cuyos establecimientos facilitarán facturas para el cobro, en las que constan los impuestos a deducir, que son a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 1.º de Mayo de 1924.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sanchez Pescador.

Esc. ip. del Hospicio provincial.